

Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa



La **Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa** es un crédito revolvente por medio del cual tu empresa puede centralizar y controlar, a través de una cuenta titular, los gastos de viaje y representación de sus funcionarios o empleados, determinando para cada uno de ellos un límite de gasto.

Óptima para personas morales que requieren:

- Control de gastos de representación y viáticos a través de un Estado de Cuenta titular.
- Establecer límites de gasto a sus funcionarios y/o empleados.
- Centralizar en un área la compra de boletos de avión.

BENEFICIOS

- Descuento en Tiendas Sanborns aplica en departamentos participantes.
- Descuento en las pólizas de seguros de Autos y Pickups individuales de uso particular en coberturas amplias y limitada.
- Acceso a Club de Descuentos y Promociones Inbursa – VISA, con los que al pagar con Tarjeta de Crédito Corporativa Inbursa podrás obtener descuentos y promociones exclusivas en diversos establecimientos. Consulta beneficios vigentes, el detalle de estos y muchos más en: <http://www.visa.com/portalfbeneficios>
- Obtén Meses sin Intereses y Promociones Especiales en diferentes comercios.
- Mensualmente se proporciona un Estado de Cuenta general, detallando los consumos realizados por cada una de las tarjetas adicionales.
- Se proporciona un Usuario y NIP para que a través del Portal Tarjeta de Crédito Corporativa puedan realizar consultas de Estados de Cuenta y movimientos efectuados con las tarjetas adicionales.

PROTECCIÓN

- **Seguro contra Robo o Extravío:** Estará protegido contra cualquier mal uso de la tarjeta, en aquellos casos en que haya sido reportada como robada o extraviada en el Centro de Atención a Clientes Inbursa y se presenten consumos o disposiciones posteriores al reporte de la misma.
- **Seguro de Accidentes en Viaje en Medio de Transporte¹:**
Los funcionarios y empleados que manejan la Tarjeta de Crédito Corporativa Inbursa, están cubiertos durante sus viajes hasta por \$250,000 USD, en caso de muerte accidental o pérdida de miembros, al pagar con la tarjeta los boletos de un transporte público autorizado.

SERVICIOS

- Es muy fácil pagar tu Tarjeta de Crédito Corporativa Inbursa, tú eliges:
 - Cargo automático a cuenta de cheques Inbursa
 - A través de www.inbursa.com en el apartado de Tu Banca Personal
 - En sucursales y oficinas de Inbursa a Nivel Nacional, incluyendo las ubicadas en tiendas Sanborns y en tiendas, clubes de Grupo Walmart
 - En cadenas comerciales dentro del horario de servicio En oficinas Telecomm
 - En cualquier sucursal de otro Banco²
 - En los cajeros automático de Banco Inbursa
- Atención las 24 horas los 365 días del año, a través del Centro de Atención Telefónica Inbursa.

REQUISITOS

Subsidiarias:

- Información Legal de Avales
- Información Financiera de Avales
- Carta Autorización de Consulta de Buró de Crédito

Para empresas con Créditos (Inbursa) vigentes o finalizados no mayores a 6 meses:

- Copia de las Identificaciones Oficiales del Representante Legal y de las personas autorizadas (las firmas deben coincidir con las plasmadas en el formato)
- Copia de Dictamen Jurídico
- Copia de comprobante de domicilio Fiscal reciente
- Copia de Estados Financieros de los tres últimos ejercicios anuales firmados por el Representante Legal
- Estados financieros parciales internos con antigüedad no mayor a tres meses y relaciones analíticas firmados por el Representante Legal

Los estados financieros generados por el SAT (archivos en Excel).

Para empresas sin Créditos Inbursa vigentes o finalizados mayores a 6 meses:

- Estar constituida como Persona Moral, con tres años de haber iniciado sus operaciones.
- Copia de las Identificaciones Oficiales del Representante Legal y de las personas autorizadas (las firmas deben coincidir con las plasmadas en el formato).
- Copia de la escritura constitutiva y escrituras de otorgamiento de poderes donde se indique que la persona firmante de la solicitud tiene las facultades y poderes mencionados.
- Copia del RFC de la empresa.
- Copia de Comprobante de Domicilio Fiscal reciente.
- Copia de un comprobante (estado de cuenta, copia de póliza, etc.) de algún producto que cuente en Grupo Financiero Inbursa o relación de los mismos.

- Anexar estados financieros auditados (contables) de los últimos tres años de operación; en caso de no auditar contablemente se aceptarán estados financieros acompañados de los dictámenes fiscales.
- Copia de declaraciones de impuestos (completas) de los últimos tres ejercicios firmados por el representante legal
- Estados financieros parciales internos con antigüedad no mayor a tres meses y relaciones analíticas firmados por el representante legal.

Los estados financieros generados por el SAT (archivos en Excel).

Giros no contemplados:

- Escuelas
- Agencias de viajes
- Gasolineras
- Hoteles
- Restaurantes

COMISIONES

CONCEPTO	MONTO	PERIODICIDAD
Administración de Tarjeta del Titular	Sin Costo	No aplica
Emisión de Estados de Cuenta Adicional en Ventanilla	\$30 M.N.	Por evento
Penalización Aclaración Improcedente	Sin Costo	No aplica
Por el Uso de Medios Electrónicos Propios de INBURSA y/o de BANCO INBURSA	Sin Costo	No aplica
Reposición de Tarjeta del Titular por Desgaste	Sin Costo	No aplica
Reposición de Tarjeta del Titular por Robo o Extravío	Sin Costo	No aplica
Reposición de Tarjeta del Adicional por Desgaste	Sin Costo	No aplica
Reposición de Tarjeta del Adicional por Robo o Extravío	Sin Costo	No aplica
Por Cancelación de Cargos Recurrentes	Sin Costo	No aplica
Penalización por Pago Tardío	\$399.00 ³	Por evento
Pago Tarjeta de Crédito en OXXO	\$12.93	Por evento

ADVERTENCIAS:

- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Realizar sólo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

CAT PROMEDIO 41.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo **35.0%**. Comisión por Administración sin costo. Calculado al 31 de diciembre de 2023. Vigencia de la oferta: 30 de junio de 2024.

Tasa de interés del 29.0% fija anual, al domiciliar el pago de la Tarjeta a una cuenta de cheques Inbursa (excepto Cuentas de Personas Morales).

Tasa de Interés del 35% fija anual, con cualquier forma de pago.

Nota: Los montos no incluyen IVA, son expresados en moneda nacional y la cobertura es internacional.

¹ Para detalles completos de cobertura y restricciones gobernará la póliza contratada por VISA, para mayor información en el siguiente: <https://visabenefitslac.axa-assistance.us>

² Aplican condiciones del Banco correspondiente.

³ Se cobrará el monto que resulte menor de: i) El importe de dicho incumplimiento y ii) El importe de la comisión.

Consulta términos y comisiones en www.inbursa.com
Consulta a nuestro Asesor Financiero: 55 5447 8000 • 800 90 90000

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México
Tel. 55 5447 8000 | 800 90 90000
Correo electrónico: uniesp@inbursa.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
Teléfono: 800 999 8080 y 55 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.